AYUNTAMIENTO DE VALFERMOSO DE TAJUÑA (Guadalajara)

BANDO

SOBRE EL REGLAMENTO DE FESTEJOS TAURINOS EN LA FERIA CHICA DE OCTUBRE DE 2026

SE HACE SABER:

Que el 10 de octubre de 2026 se celebrará la Feria Chica, con el tradicional encierro por el campo a las 16.15 horas. Por ello, nos gustaría comentar el reglamento de festejos taurinos que regirá dicho espectáculo:

-Primero. - Queda terminantemente prohibido permanecer en las vías públicas durante la celebración del espectáculo por toda persona que no sea participante en el festejo taurino.

-Segundo. - No permanecer en el campo o calles en estado de embriaguez.

-Tercero. - La participación es libre y voluntaria de cada persona y la medida de esta, está sujeta al libre albedrío de los individuos, por lo que cada participante EXIME EXPRESAMENTE AL ORGANIZADOR DEL ESPECTACULO TAURINO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD PENAL, CIVIL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SE DERIVE, POR ACCIÓN U OMISIÓN, DE LOS HECHOS O ACONTECIMIENTOS CON MOTIVO DEL FESTEJO TAURINO QUE SE CELEBRARÁ EN VALFERMOSO DE TAJUÑA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2026.

-Cuarto. - Los espectáculos taurinos se realizarán con estricto cumplimiento de la legislación estatal, autonómica y local. Quedando expresamente prohibido cualquier maltrato al animal. Está prohibido instigar o pegar a los bueyes.

-Quinto. - Para ser participante es necesario ser mayor de 16 años y menor de 65 años y encontrarse en perfectas condiciones físicas y mentales. Los responsables de menores vigilarán con especial celo la seguridad de estos.

-Sexto. - Durante los encierros por el campo queda terminantemente prohibido la utilización de vehículos a motor, excepto los autorizados por el Ayuntamiento y la Comisión de Festejos, con el fin de servir de refugio a los participantes y colaborar en el buen desarrollo del espectáculo. La mayor parte de las plazas disponibles en tales vehículos habrán de estar vacías.

-Séptimo. - La utilización de los artefactos pirotécnicos es bajo la exclusiva responsabilidad del poseedor de estos y se ruega la máxima responsabilidad y diligencia en su utilización.

Atentamente,
David de Loro Santos – Alcalde Ayto. de Valfermoso de Tajuña